

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 28 de abril de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Liras	30,660
Dólares	10,350
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,096
Pesos argentinos moneda legal	1,80
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DEL EJERCITO**

Dirección General de la Guardia Civil  
SUBASTAS-CONCURSOS

Habiéndose solicitado por don Bautista Arastey Labata, domiciliado en Liria (Valencia), calle Mayor, 12, la devolución de 9.500 pesetas, importe de la fianza constituida en la Caja General de Depósitos de esta capital para responder de las obras de construcción de una casaca de la Guardia Civil en Estivella (Valencia), se pone en general conocimiento por medio del presente anuncio por si se formula alguna reclamación con la cual estuviere sujeta dicha fianza, debiendo presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar en esta Dirección General, dentro del término de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 19 de abril de 1950.—El Coronel Jefe de Estado Mayor, Rafael Cavnillas Prósper.  
799-O.

**MINISTERIO DEL AIRE**

Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material  
CUATRO VIENTOS

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 9 del próximo mes de mayo, a las nueve treinta horas, tendrá lugar, en la Maestría Aérea de Madrid, el acto de la subasta de un avión y diverso material automovilístico, todo ello en estado de inutilidad para el servicio.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos en el Ministerio del Aire y en dicha Maestría a disposición de los interesados, y el material objeto de la presente subasta podrá verse a partir del día 27 del actual, entre las once y las trece horas.

El gasto de publicidad será a cargo de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 20 de abril de 1950.—El Capitán Secretario (legible).  
2.376.—O. y 3.ª 28-4-1950

**PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS  
CIVILES**

Comisión para la venta de material automovilístico y repuestos

Esta Comisión celebrará subasta, a la baja, de varios turismos, camiones, furgonetas y motores en estado de posible reparación, el día 6 de mayo, a las diez de la mañana, en el local del Parque,

**AVISO**

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre semestre o año, si así les conviniera, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

Cea Bermúdez, 3, teniendo como tope máximo el precio de tasa.

Pueden examinarse los vehículos los días 1, 3, 4 y 5 del mes de mayo próximo, en una nave del mencionado Parque.

El acta de tasación estará expuesta en el tablón de anuncios del Parque, admitiéndose la presentación de pliegos hasta las doce horas del día 5.  
798-O.

**FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS DE  
CASTELLON DE LA PLANA**

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

SUBASTA NÚM. 3

El día 16 de mayo de 1950, a las once horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de la camioneta marca «Vermorel», matrícula B-2255, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, el cual podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial de Tasas, todos los días laborables, de diez a doce, hasta las doce horas del día 13 de mayo de 1950, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días 8 a 13 de mayo, ambos inclusive, de diez a doce horas, en el garaje «E. S. S. A.», Ronda del Mijares, de esta capital. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Castellón, 18 de abril de 1950.—El Presidente de la Comisión, José Beltrán Taléns.  
798-O.

SUBASTA NÚM. 4

El día 16 de mayo de 1950, a las once horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta del camión marca Chevrolet, matrícula V-11037, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, el cual podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial de Tasas, todos los días laborables, de diez a doce, hasta las doce horas del día 13 de mayo de 1950, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días 8 a 13 de mayo, ambos inclusive, de diez a doce horas, en el garaje Castellón, calle Herrero, 23, de esta capital.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Castellón, 18 de abril de 1950.—El Presidente de la Comisión, José Beltrán Taléns.  
797-O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.**

Obra Sindical del Hogar

SUBASTAS-CONCURSOS

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de ciento noventa y una (191) viviendas en Valladolid, acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

**I.—Datos de la subasta-concurso**

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Julio González Martín.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seis millones ochocientos veintisiete mil ochocientos cuarenta y cinco (6.827.845) pesetas con noventa y cinco (95) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de noventa y ocho mil doscientas setenta y ocho (98.278) pesetas con cuarenta y cinco (45) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento noventa y seis mil quinientas cincuenta y seis (196.556) pesetas con noventa (90) céntimos.

**II.—Plazos de la subasta-concurso**

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Valladolid, en la Jefatura Na-

dional de la Obra Sindical del Hogar, plaza de Cristino Martos, 4, y en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21, Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid, a las doce horas del día siguiente a quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva, deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de treinta (30) meses, a partir del día de su comienzo.

### III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda, o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Valladolid.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refirieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 22 de abril de 1950.—El Secretario general, Carlos A. Soler.  
800-O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de treinta (30) viviendas en Orihuela (Alicante), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

### I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don J. Iváñez Bado.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón trescientas cincuenta y nueve mil ochocientas sesenta y seis (1.359.866) pesetas con sesenta (60) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de veinticinco mil trescientas noventa y siete (25.397) pesetas con noventa y nueve (99) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de cincuenta mil setecientos noventa y cinco (50.095) pesetas con noventa y ocho (98) céntimos.

### II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Alicante, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Alicante, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, plaza de Cristino Martos, 4, y en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21, Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Alicante, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de doce (12) meses, a partir del día de su comienzo.

### III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda, o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Alicante.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refirieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 22 de abril de 1950.—El Secretario general, Carlos A. Soler.

801-O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA****CENTRAL**

Habiendo ingresado en el Tesoro Público don Mariano Valcárcel Sánchez, el alcance que se le había reclamado, esta Delegación Central de Hacienda ha acordado rehabilitar el resguardo correspondiente al depósito número 330.279 de entrada y 147.634 de registro, por 15.000 pesetas, en Amortizable 3 por 100, que se había anulado por anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 23 de diciembre de 1949; quedando, por tanto, dicho resguardo en vigor a todos sus efectos.

Madrid, 18 de abril de 1950.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

803 O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA****MADRID****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Victoriano Castellanos Aguilar.

Objeto de la industria: Antes, talleres de forja. Ampliación, lo mismo.

Capital: Antes, 50.000 pesetas; ampliación, 200.000 pesetas.

Producción: Antes, mecanización de tuberías, bridas para las mismas y reparaciones, por 202.440 pesetas. Ampliación, la misma, por 325.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14, Madrid).

Madrid, 18 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2436 O.

Peticionario: Don Ginés Espin García.

Objeto de la industria: Antes, taller de reparación de maquinaria en general. Ampliación, lo mismo.

Capital: Antes, 66.500 pesetas; ampliación, 105.200 pesetas.

Producción: Antes, reparaciones por pesetas 40.000; ampliación, lo mismo, por 65.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14, Madrid).

Madrid, 15 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2439 O.

**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don José María de Argila y de Batlle.

Objeto de la industria: Fabricación de placas, escobillas y piezas especiales de carbón y carbón metálico para la industria eléctrica.

Capital: 1.500.000 pesetas.

Producción: 40.000 kilogramos anuales de los productos mencionados.

Maquinaria a importar: 155.000 pesetas. Materias primas a importar: 80.000 pesetas anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14, Madrid).

Objeto de la industria (Sagasta, 14, Madrid). Madrid, 21 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2437 O.

Peticionario: Don Joaquín Espinosa Román.

Objeto de la industria: Fabricación de caramelos, grageas y peladillas.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: 10.000 kilogramos al año. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14, Madrid).

Madrid, 14 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2438 O.

Peticionario: Negocios Reunidos, S. A.

Objeto de la industria: Montaje de cadenas de automóvil, previo tratamiento térmico de sus elementos.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: 1.500 metros de cadena anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14, Madrid).

Madrid, 21 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2440 O.

**ALBACETE****TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: Compañía Anónima Española del Azo, S. A.

Objeto: Línea eléctrica, aérea, trifilar, a 20.000 V., de 23.000 metros de longitud, que partiendo de la central hidroeléctrica, en construcción, denominada «El Bosque», propiedad de «Compañía Española de Electricidad, S. A.», enclavada en el río Júcar, término de Alcalá del Júcar, termina en el pueblo de Villatoya, de esta provincia.

Capacidad de transporte: 4.000 K. V. A.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 15 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

2412 O.

**BURGOS****INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

Peticionario: «Compañía de Aguas de Burgos», S. A.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una línea de transporte de energía eléctrica, a 11.200 voltios, desde la Central de Villasur de Herreros hasta Pradolengu.

Estas instalaciones utilizarán materias de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación, presentando el escrito por duplicado, debidamente reintegrado.

Burgos, 10 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monja.

258 O.

Peticionario: «Compañía de Aguas de Burgos», S. A.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar un centro de transformación en el pueblo de Alarcía, de esta provincia.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno por triplicado y debidamente reintegrados en estas oficinas, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 10 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monja.

258 (2) O.

Peticionario: Concejos de Betares y Gobantes.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, de 5.000 V., que partiendo de la caseta sita en Oriales, termine en los pueblos de Betares y Gobantes, con el fin de suministrar fluido a los mismos.

Estas instalaciones utilizarán materias de procedencia nacional.

Lo que se hace pública a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, en el plazo de diez días, por triplicado, debidamente reintegrados, en esta Delegación.

Burgos, 4 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monja.

258 (1) O.

**CADIZ****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Emilio Bostallo Campos.—Fuerto de Santa María.

Objeto de la industria: Instalar un cinematógrafo de verano.

Producción: Proyección de quince películas mensuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, número 15).

Cádiz, 15 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

2419 O.

**CORDOBA****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Rafael Ruiz Pérez.

Objeto: Ampliación de fábrica de tejas y ladrillos en La Carlota.

Producción: Se elevará la actual hasta 5.000 piezas en ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 21 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

2410 O.

**CUENCA****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

Objeto: Ampliar su industria de seriería mecánica, sita en Cuenca, con la instalación de un aparato de sierra de carro de 1,20 metros de diámetro, dos aparatos de sierra de mesa de 1 metro de diámetro y un motor eléctrico de 30 CV.

Producción: La correspondiente a 18.000 metros cúbicos de madera de pino.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 17 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Candenás.  
2.448-O.

#### INSTALACIONES LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Centrales Eléctricas Navarro.

Objeto: Instalar caseta de transformación de 100 KVA., 15.000/220-133 voltios, en Mota del Cuervo, para ampliar los suministros de alumbrado y fuerza motriz. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 8 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Candenás.  
2.446-O.

Peticionario: Don Pedro Moratalla Sidera.

Objeto: Instalar línea de 1.800 metros de longitud, a 15.000 voltios y transformador de 20 KVA., para electrificar su industria, sita en el término municipal de Uña, tomando la energía de DECSA.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 21 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Candenás.  
2.447-O.

Peticionario: Esteban Mirasol Ramírez, Sociedad Limitada.

Objeto: Construir una línea de 2.520 metros a 30.000 voltios, que tiene su origen en la línea Central Contreras a Iniesta y su término en el pueblo de Villalpardo, donde se instalará un transformador de 50 KVA.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 14 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Candenás.  
2.449-O.

Peticionario: Don José María Saiz Jabado.

Objeto: Instalar una derivación a 6.000 voltios y transformador de 15 KVA., 220-127 voltios, para electrificación de su fábrica de aceites de Gascuña, tomando la energía de Herederos de don Eladio Vadillos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 21 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Candenás.  
2.450-O.

Peticionario: Don Luis Pérez Fraile.  
Objeto: Elevar la tensión de 6.000 a 15.000 voltios, de la línea Belmonte-Villar

de la Encina, pasando por Villaescusa de Haro y sustituir los transformadores por otros de 10 KVA., a 15.000 voltios, en los dos últimos pueblos citados.

Instalar una línea eléctrica de 10.770 metros de longitud a 15.000 voltios, desde Villar de la Encina a Montalbanojo, pasando por Villaigordo del Marquesado, y transformadores de 12,50 KVA. y redes de distribución para electrificar estos pueblos.

Instalar línea de 10.700 metros, a 15.000 voltios, para electrificar la finca «La Veguilla», del término de Pedroñeras, y el pueblo de Rada de Haro, transformador de 5 KVA. y red de distribución en el último pueblo citado.

Línea de 3.650 metros a 15.000 voltios, para electrificar el pueblo de Carrascosa de Haro, transformador de 7,5 KVA. y red de distribución.

La energía se tomará en Belmonte, de la Empresa Eléctrica CENSA.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, 49, dentro del plazo de diez días concedidos.

Cuenca, 15 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Candenás.  
2.445-O.

#### GERONA

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Luis Gubáu Masana.  
Empiuzamiento: Cervia de Ter.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo.

Producción: Proyección de películas en días festivos; aforo, 500 localidades.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8. segundo.

Gerona, 18 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.  
2.421-O.

Peticionario: Don Francisco Saderra Puigferrer.

Empiuzamiento: Esponellá.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo.

Producción: Proyección de películas los días festivos; aforo, 150 localidades.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8. segundo.

Gerona, 18 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.  
2.422-O.

#### JAEN

##### LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Huete Morillo.

Objeto de la petición: Legalizar su industria de cinematógrafo de invierno establecido en Bailén, calle María Bellido, número 13, denominado «Cine Castafios». Películas a proyectar: 50 por temporada.

En esta industria se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, ave-

nida del Generalísimo, 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 21 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

2.442-O.

#### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Servicio Nacional del Trigo.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica, trifásica a 5.000 V., que derivando de la línea particular que da servicio a la fábrica de harinas «Nuestra Señora de la Cabeza» (Andújar), abastecida por la Compañía Anónima Mengemor, y siguiendo un trazado de treinta y un metros de longitud, terminará en subestación de transformación de 30 KVA. relación 5.000+5% / 220-127 V., que se instalará en terrenos propiedad del Servicio Nacional del Trigo, en término municipal de Andújar.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 15 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

2.408-O.

#### LA CORUÑA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Alonso Meléndez.

Objeto: Ampliar su industria de conservas de pescado instalando un taller de vacío, con la siguiente maquinaria: Tres máquinas engomadoras, dos tijeras de pedal, un cilindro rebordeador, un cilindro rebajador, tres prensas de cortar y estampar, tres máquinas soldadoras, una máquina rebordeadora, un gasógeno a carbón, un gasógeno a (Fa'-gas) y compresor a gasolina, dos platos de estañar, dos motores eléctricos de 3 HP., un motor eléctrico de 1 HP.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 10 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.  
256-O.

#### NAVARRA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Miguel Muerza San Adrián.

Objeto de la industria: Fabricación de hielo, gaseosas y sifones.

Producción: 100 toneladas de hielo, 15.000 litros de sifón y 40.000 litros de gaseosas, al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, Teobaldos, número 7. Pamplona, 12 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, A. de Aranzadi.  
269-O.

## PONTEVEDRA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Pérez Cu-belas.

Objeto de la petición: Instalar en Mondariz, lugar de Pedreira, una industria de proyecciones cinematográficas, con una sala capaz para 248 espectadores y una instalación eléctrica de 4.000 vatios de potencia.

Todos los elementos a instalar serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en estas oficinas, sitas en Martiñegui, 12.

Pontevedra, 18 de abril de 1950.—El Inge-niero Jefe accidental, Manuel Fluvía.

261—O.

## TOLEDO

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano García Cuerva.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de «Bodega» en el pueblo de Alcaudete de la Jara.

Capacidad de producción: 30.400 litros de vino.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Taller del Moro, número 3.

Toledo, 20 de abril de 1950.—El Inge-niero Jefe, Julio Domínguez Arenal.

2.411—O.

## VIZCAYA

## NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Papelera del Carmen.

Objeto de la nueva instalación: Montar en su fábrica de Amorebieta una sub-central de transformación de energía eléctrica con dos transformadores de 400 KVA. y 30 KVA., relación 30.000/220-127 voltios + 5 % - 10 %, que se conectará a derivación de la línea Vedia-Guernica.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 18 de abril de 1950.—El Inge-niero Jefe, L. Fernández Tapia.

2.420—O.

## ZARAGOZA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Rivera Bernad y Compañía, S. en C.

Objeto: Montaje de instalaciones de enlace entre la central hidroeléctrica de Sástago, propiedad de Electrometalúrgica del Ebro S. A., y las líneas de alta tensión a 10 KV de la empresa peticionaria, en las inmediaciones del pueblo de Cinco Olivas (Zaragoza).

El enlace se efectuará:

1.º Utilizando la línea existente a 6,6 kilovatios, propiedad de Electrometalúrgica del Ebro, S. A., para suministro a la bomba de riegos de Cinco Olivas, complementada por nuevos tramos de 100 y 180 metros en su origen y extremo.

2.º Por instalación en el punto de encuentro de ambas líneas de un auto-transformador de tensiones apropiadas y 1.000 KVA. de potencia, en su correspondiente caseta, y provisto de desconexión, interruptores automáticos con relés de má-

xima y mínima para ambas tensiones y equipo de medida en la de 6,6 KV.

Esta instalación se ejecutará utilizando exclusivamente materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 21 de abril de 1950.—El Inge-niero Jefe, José Cucurella.

257—O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel González-Piñero Trasmonte.

Objeto: Instalación de una fábrica de aceite en Codo, con una prensa de 320 milímetros de pistón.

Producción: 4.000 kilogramos de acetuna en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado dentro del plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 18 de abril de 1950.—El Inge-niero Jefe, José Cucurella.

257-1—O.

## DISTRITOS MINEROS

## BARCELONA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pablo Verdú Cerdá.

Objeto de la instalación: Molturación de creta, barita y tierras industriales.

Maquinaria. De producción nacional.

Materias primas: Ninguna.

Situación: Martorell

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura de Minas, sita en la rambla de Cataluña, número 16.

Barcelona, 17 de abril de 1950.—El Inge-niero Jefe (ilegible).

2.383—O.

## JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

## ORENSE

De conformidad con lo preceptuado en el artículo séptimo del Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado y Orden de convocatoria de 28 de febrero último, para cubrir una plaza de Capataz-Celador, vacante en la plantilla de esta provincia, se señala la fecha del día 22 del próximo mes de mayo para efectuar los exámenes de aptitud, los que tendrán lugar en el domicilio de esta Jefatura, calle del General Aranda, número 4, a las diez horas.

Los solicitantes admitidos al concurso, que se relacionan a continuación del presente anuncio, deberán personarse el día y hora señalado, en el lugar indicado, provistos de pluma, lápiz, goma de borrar y papel necesarios para efectuar las distintas operaciones de escritura y contabilidad objeto del examen.

Orense, 29 de abril de 1950.—El Inge-niero Jefe, Antonio Sáenz-Díez Vázquez.

Relación de aspirantes que se cita:  
Don Herminio Pérez González (Capataz de entrada).

783—O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

## EBRO

## SECCIÓN DE AGUAS

Habiéndose formulado en este servicio las peticiones que se reseñan en las siguientes notas:

Nombre del peticionario: Don Andrés Pérez Crespo.

Cantidad de agua que se pide: Veinticinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco de Ciempiedras.

Términos municipales en que radicarán las obras: Maluenda y Velilla de Jiloca (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Nombre del peticionario: Don Eneas García Merino.

Cantidad de agua que se pide: Veinte litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Aragón.

Término municipal en que radicarán las obras: Murillo el Cuento (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Nombre del peticionario: Don Julián Sáenz Bárcenas.

Cantidad de agua que se pide: Ciento sesenta (160) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Logroño (El Cortijo).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Santa Cruz de Campezo.

Cantidad de agua que se pide: Ciento noventa litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Sabandía.

Término municipal en que radicarán las obras: Santa Cruz de Campezo (Alava).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Baños de Ebro (Alava).

Cantidad de agua que se pide: 132 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Términos municipales en que radicarán las obras: Baños de Ebro (Alava) y San Vicente de la Sonsierra (Logroño).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 207, de Cenicer (Logroño).

Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Cenicer (Logroño).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumulan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación de los presentes anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, los proyectos correspondientes a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que las peticiones que se anuncian o sean incompatibles con ellos. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días an-

tes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 18 de abril de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández. 797 al 801 y 805-O.

### GUADALQUIVIV.

#### CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación las peticiones que se reseñan en las siguientes notas:

Nombre del peticionario: Don Joaquín de Sangrón y González, Marqués de los Ríos, con domicilio en Sevilla, calle Fabiola, número 5.

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: Ciento cincuenta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puebla del Río (Sevilla).

Nombre del peticionario: Doña Francisca Perabad Alpuente, vecina de Córdoba, calle de Manuel de Sandoval, número 23.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: Veintififteen litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Villafranca de Córdoba (Córdoba).

Nombre del peticionario: Don Matías Peinado Garrido, con domicilio en Villanueva de la Reina (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: Veinte litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Cazabilla (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a las de publicación de los presentes anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, los proyectos correspondientes a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que las peticiones que se anuncian o sean incompatibles con ellos. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 18 de abril de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, A. Rodríguez Díaz. 793-94-95-O.

### DIPUTACIONES PROVINCIALES

#### GERONA

##### SUBASTA

La Excm. Diputación Provincial de Gerona, por acuerdo de la Sección de Gobierno de fecha 14 de marzo, anuncia la convocatoria de una nueva subasta de las obras de reconstrucción del camino veci-

nal de Camprodón a Setcasas, trozo a partir del puente de Tragurá, por un presupuesto de pesetas 533.265,09, y plazo de ejecución de treinta y seis meses.

Los pliegos de condiciones para optar a la subasta deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación, de diez a trece horas, durante el término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Los licitadores deberán constituir el depósito provisional de 10.665,30 pesetas, y el definitivo para la adjudicación será el que fija la Ley de 17 de octubre de 1940.

El acto de apertura de pliegos y adjudicación provisional tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación, y ante la Mesa constituida reglamentariamente, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto, presupuesto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la propia Secretaría, y las condiciones particulares de la subasta son las que publica el «Boletín Oficial de la provincia de Gerona» número 48, del día 22 de los corrientes.

Caso de declararse desierta la subasta, se procederá a una segunda, bajo los mismos tipo y condiciones, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente del de la celebración de este acto.

Gerona, 22 de abril de 1950.—El Presidente, P. Bretcha.—P. A. de la S. G., el Secretario, José María García. 786-O.

### A Y U N T A M I E N T O S

#### MASALFASAR (VALENCIA)

Por acuerdo del Ayuntamiento, hecho público sin reclamaciones, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de seis viviendas protegidas para funcionarios municipales en esta localidad, con sujeción al proyecto redactado por el Arquitecto don Leopoldo Blanco Mora y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda, con el pliego de condiciones y demás documentos pertinentes que figuran en el expediente que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en los días y horas hábiles de oficina.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de aquel en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, en las horas de diez a doce, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras reseñadas, cuyo presupuesto asciende a doscientas noventa y nueve mil doscientas ochenta y una pesetas con once céntimos (pesetas 299.281,11), debiendo quedar terminadas las obras dentro de los diez meses siguientes a la fecha de su comienzo, que tendrá lugar a los treinta días de haberse notificado al contratista la adjudicación de la subasta-concurso y comunicada su aprobación, y siendo la fianza provisional para poder concurrir, de seis mil trescientas setenta y seis pesetas con diecisiete céntimos, que se depositarán en la Delegación de Hacienda o Sucursal de la Caja General de Depósitos a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda en metálico o en valores del Estado.

Cada licitador-concurante presentará dos sobres: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas del concurrente y otro la propuesta económica para las obras, acompañando otro sobre abierto en el que se incluya documento acreditativo de su personalidad, si obra mediante poder o mandato, y el resguardo de depósito o fianza provisional.

La apertura de los pliegos se efectuará a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumplan otros veinte, también hábiles, de aparecer este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, constituyéndose la Mesa en el salón de

actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde y de un Concejal designado por la Corporación Municipal, debiendo autorizar la apertura, admisión de proposiciones, determinación de preferencias y la adjudicación provisional, si procede, un Notario, que levantará el oportuno documento público.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concurrentes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose ante éste y a continuación a la apertura de los sobres restantes y adjudicándose las obras a la proposición más ventajosa.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición más ventajosa.

El adjudicatario elevará la fianza provisional a definitiva, el que deberá quedar depositada en el organismo y en la forma expresada en la condición sexta del pliego de condiciones y a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, por el importe del 4 por 100 del remate y dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación del mismo, perdiendo, en caso contrario, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formalizar el contrato, incurriendo, de no hacerlo así, en la pérdida total de la fianza definitiva.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Decreto-ley de 6 de marzo de 1929.

Una vez le sea adjudicada la obra presentará el contrato de trabajo dispuesto por el apartado b) del mismo Decreto-ley. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas, al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1929 y disposiciones posteriores.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes, gozando de otro 90 por 100 de reducción por el impuesto de pagos al Estado las certificaciones de obra.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones, serán de aplicación a esta subasta-concurso las prescripciones del artículo 15 del Reglamento sobre contratación municipal de 2 de julio de 1924.

#### Modelo de proposición.

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según cédula personal núm. ...., o documento acreditativo de su personalidad, con residencia en ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de seis viviendas protegidas para funcionarios municipales en Masalfasar (Valencia), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (la cantidad de pesetas y céntimos deberá hacerse, precisamente en letra clara, desechándose la que no figure en esta forma).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la obra, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica con los dos apellidos del proponente.)

Masalfasar, 13 de abril de 1950.—El Alcalde-Presidente, J. Soler.

2.450-Q.

**RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES****AVISO**

Se advierte al público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que ha sufrido extravío el resguardo representativo del depósito número 1.295, de 5.000 pesetas en metálico, constituido el 19 de enero 1949 en las cajas de esta Red Nacional por don Carlos Rubio, en concepto de fianza para tomar parte en el concurso número 1.715 para el suministro de herrajes.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de terceros, se librará duplicado del mencionado resguardo anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de abril de 1950.  
2.455—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES****BANCO DE ESPAÑA  
TOLEDO**

Extraviados los resguardos de depósito transmisibles números 9.169 y 10.982, de pesetas nominales 700 y 15.500, de Deuda Perpetua Interior 4 por 100 y Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1949, a nombre de Juan Antonio Fernández García Solana, constituidos en esta Sucursal con fecha 28 de marzo de 1930 y 1 de julio de 1941, respectivamente, se anuncia al público; advirtiéndose que si en el plazo de quince días no se presenta reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Toledo, 12 de abril de 1950.—El Secretario, R. Poncet.  
262-P.

**BANCO HERRERO  
OVIEDO**

Habiendo sufrido extravío en poder de la interesada el resguardo de depósito en este Banco número 77.670, a nombre de doña Carmen Peñafán Muñiz, comprensivo de 12.000 pesetas nominales, de Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1945, en cuatro títulos de la serie A, núms. 1.358.612 y 13 y 1.385.682 a 85, y dos de la serie C, núms. 377.441 y 42, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiéndose que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre de la titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 21 de abril de 1950.—Por el Banco Herrero, el Director general, Antonio P. Hidalgo.

2.419—P.

**SOCIEDAD ANONIMA TREFOR**

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle de Andrés Mellado, número 78, piso cuarto, el día 17 de mayo de 1950, a las cuatro y media de la tarde, para proceder al examen y aprobación, si a ello hubiere lugar, de la Memoria y balance del ejercicio de 1949.

De no concurrir suficiente número de acciones, y de conformidad con lo establecido en los mencionados Estatutos, se

celebrará la reunión en segunda y última convocatoria, a las cinco de la tarde del día indicado, sea cual fuere el número de acciones presentes.

Madrid, 25 de abril de 1950.—El Presidente, Arturo Ruiz-Falcó Vilanova.

2.444-P.

**INVESTIGACIONES DE LA CONSTRUCCION, S. A.****AVISO**

A los efectos del artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas para el día 8 de mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social.

Madrid, veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta.—El Presidente, Angel Ortiz Dou.

834-P.

**GRAFICAS REUNIDAS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el domingo día 14 de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Hermosilla, número 110.

Madrid, 24 de abril de 1950.—El Presidente.

2.443-P.

**LA IBERO INDUSTRIAL, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento a los Estatutos sociales, ha acordado convocar para el día 6 de mayo próximo Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, Bartolomé Mitre, 5, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco y media, en segunda convocatoria, al objeto de examinar y aprobar, si procede, las cuentas correspondientes al último ejercicio.

Madrid, 25 de abril de 1950.—El Consejo de Administración.

2.458-P.

**ALMACENES SAN JOSE, S. A.****MADRID****Atocha, número 26**

De conformidad con los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para la aprobación del balance correspondiente al ejercicio de 1949 y asuntos de trámite.

El acto tendrá lugar en el domicilio social, Atocha, número 26, el próximo día 10 de mayo, a las diez horas del mismo.

Madrid, 26 de abril de 1950.—El Secretario, Alberto López Feliu.—V.º B.º, el Presidente, María Feliu Camps.

2.457-P.

**LA COMPANIA FINANCIERA, S. A.  
(LA COFISA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 16 de mayo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de los Héroes del Diez de Agosto, núm. 11.

Madrid, 25 de abril de 1950.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, F. Goicoerrotea.

2.490—P.

**COMPANIA SOPWITH, S. A.****MADRID**

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Compañía, que se celebrará el día 19 de mayo de 1950, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, calle de Alfonso XII, número 30, tercero, de esta capital, con arreglo siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas relativos a las operaciones sociales del ejercicio de 1949.

2.º Renovación de Consejeros.

Madrid, 26 de abril de 1950.—Por el Consejo de Administración, el Secretario del Consejo, Luis Lamana.

2.452-P.

**ECLIPSE, S. A.**

En cumplimiento de los preceptos estatutarios, esta Compañía convoca Junta general ordinaria de accionistas, la que tendrá lugar a las dieciséis horas del día 17 de mayo, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 37, para aprobación de cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1949.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la expresada Junta habrán de depositar en la Caja de la Compañía, con cuarenta y ocho horas de anticipación, las acciones que posean o los resguardos correspondientes a las mismas.

Madrid, 26 de abril de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.451-P.

**SALTOS DE LEVANTE, S. A.**

A partir del día 30 del actual, fecha de su vencimiento, se pagará en el domicilio de esta Compañía, Barquillo, 25, a razón de 11,40 pesetas líquidas, el cupón número 2 de las obligaciones emitidas el 28 de abril de 1949.

Madrid, 20 de abril de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.456—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPREMO****Secretaría****SALA TERCERA**

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 3.164: señor G. Besada.—Delegación Nacional de Sindicatos contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de diciembre de 1949 sobre denegación de solicitud de exención de contribución urbana para finca radicante en Almazora (Castellón).

Pleito número 3.167: señor G. Besada.—Delegación Nacional de Sindicatos contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de diciembre de 1949 sobre denegación de solicitud de exención de contribución urbana para finca radicante en Villarreal (Castellón).

Pleito número 3.205: señor G. Besada.—Comunidades «La Unión», «Unión Victoria» y «U. V. Banajoz», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 23 de diciembre de 1949 sobre alumbramientos de aguas en Santa Ursula (Santa Cruz de Tenerife).

Pleito número 3.206: vacante 1.º—Estudios y Ejecución de Obras, S. L., contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de diciembre de 1949 sobre revisión de precios de las obras de la presa del pantano de «El Vado».

Pleito número 3.207: vacante 2.º—Comunidad de Propietarios y Terratenientes del Real Canal Infanta Doña Luisa Carlota de Borbón contra orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 2 de julio de 1949 sobre autorización para hacer efectivas las cuotas y derramas adeudadas por los propietarios morosos una vez transcurrido el periodo voluntario de pago. Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en estos pleitos y

quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 15 de abril de 1950.—El Secretario Decano, Rafael Besada.

785—A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

**MADRID**

**CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 1, ha sido admitida a trámite la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía formulada en nombre de don Carlos de las Heras León contra «La Vascongada, S. A.» (Fabricación de Yeso y Artículos de Construcción), en reclamación de 60.042,41 pesetas, de cuya demanda se ha acordado conferir traslado a la representación legal de la entidad demandada, cuyo domicilio se desconoce, para que en improrrogable término de nueve días comparezca en dichos autos, personándose en forma, previniéndola que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a la representación legal de «La Vascongada, S. A.» (Fabricación de Yeso y Artículos de Construcción), expido la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a 22 de abril de 1950.—El Secretario, Calixto González.

2.460—A. J.

**GINZO DE LIMIA**

Don Narciso Rivas Martínez, Juez de Primera Instancia de Ginzó de Limia (Orense).

Hace público: A los efectos y conforme lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado, y a instancia de doña Angela Mosquera Castro, mayor de edad, intervenida de su esposo, don Modesto Lozano Rodríguez, vecinos de Codosedo (Sarreaus), se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de su padre, Epifanio Mosquera incognito, casaco con María del Pilar Castro Lozano, e hijo natural de Eridiga, vecino que fué de Codosedo, de donde se ausentó para Santiago de Cuba pasa de cincuenta y cinco años sin que desde tal fecha se recibiesen noticias suyas.

Y para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, expido el presente, que firmo en Ginzó de Limia, a tres de abril de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Narciso Rivas Martínez.—El Secretario, Ramón Calvo.

2.089.—A. J. y 2.ª 28-4-950

**CAMBADOS**

Don Jaime Castro García, Juez de Primera Instancia de Cambados.

Hace público: Que por doña Rosa Bea Barcala, de Carril-Villagarca de Arosa, se insta procedimiento de declaración de fallecimiento de su esposo, Severo Nuñez Oubiña, de cuarenta y dos años, hijo de Benito y Dolores, natural de Vilarinho-Cambados; lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cambados, treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Jaime Castro.—El Secretario, Darío Fole.

2.083—A. J. y 2.ª 28-4-950.

**POLA DE LENA**

Don José Vázquez Suárez-Zarracina, Juez comarcal en funciones de Primera Instancia de Pola de Lena.

Hago saber: Que se sigue en este Juzgado expediente, instado por don Ramiro Álvarez Rodríguez, sobre declaración de

fallecimiento de su hermano don Joaquín Álvarez Rodríguez, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Eddaroo y Julia, vecino que fué de Valle, parroquia de Zureda, de este concejo, soltero, que se ausentó de su domicilio para Buenos Aires en cinco de febrero de mil novecientos treinta, ignorándose su paradero.

Pola de Lena, 28 de diciembre de 1949. El Juez, José Vázquez Suárez-Zarracina.—El Secretario, Joaquín Álvarez.

2.454—A. J. 1.ª 28-4-950

**PONFERRADA**

**EDICTO**

El Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada tramita expediente, a instancia de doña Visitación Ramón Ramón, vecina de San Miguel de las Dueñas, que solicita se decreta el fallecimiento de don Pedro Vega Franco, que nació en Congosto el dieciséis de marzo de mil ochocientos ochenta y ocho, hijo de Pedro y Catalina, y se ausentó para Ciudad Mendoza (República Argentina) hace más de veinte años, sin que desde hace más de catorce años se volvieran a tener noticias suyas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ponferrada a 27 de febrero de 1950.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Villa.—El Secretario, José Taboada.

2.453—A. J. 1.ª 28-4-950

**VIGO**

El Juez de Primera Instancia número dos de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de los hermanos don José, don Constantino, doña María del Carmen, doña María de los Angeles, doña Isabel, don Luis y don Jesús Pérez de Lis Rodríguez, se tramita expediente para que se les autorice a utilizar los apellidos Pérez de Lis unidos, formando uno solo, a todos los descendientes de los mismos.

Lo que se pone en general conocimiento por si a persona alguna ignorada o desconocida pueda perjudicar dicha pretensión, debiendo formular la oposición ante este Juzgado, dentro de los tres meses siguientes a la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia.

Vigo, 13 de marzo de 1950.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2.461—A. J.

**ORGAZ**

**EDICTO**

Don Francisco García Garrido, Juez de Primera Instancia de esta villa de Orgaz y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Carmen Lago García, se tramita expediente sobre fallecimiento de su esposo, Julián Amo Morales, el que fué vecino de la villa de Mora de Toledo, de donde era Catedrático de Francés del Instituto de dicha villa y Director del mismo, el que con motivo del glorioso Alzamiento nacional se incorporó al Ejército marxista, habiéndose tenido las últimas noticias de él a primeros de abril de 1937, en que estuvo en la villa de Sonseca a visitar a su esposa, que había trasladado allí su residencia, y sin que después se haya vuelto a saber más del mismo.

Y para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, expido el presente, que firmo en Orgaz, a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Francisco García Garrido.—El Secretario (ilegible).

2.091—A. J. y 2.ª 28-4-950

**RIBADAVIA**

Don Francisco Troncoso Facorro, Juez de Primera Instancia de Ribadavia.

Por el presente, y a los efectos legales hago público, que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Emilio Fernández Rosendo, de cincuenta y nueve años, hijo de Juan y Josefa, natural y vecino de Municipio de Avión, con su último domicilio conocido en Bairoso, del mismo término, del que desapareció hace veintisiete años hacia las Américas, sin volverse a tener noticias del mismo, ignorándose, por tanto, su existencia y paradero.

Dado en Ribadavia a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Francisco Troncoso Facorro.—El Secretario (ilegible).

2.092.—A. J. y 2.ª 28-4-950

**TINEO**

El juzgado de Primera Instancia de Tineo tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de María Concepción, Jesús y José María Fernández del Valle y Alfredo y Carlos Fernández Rubín, vecinos que fueron de Arefias, sin noticias desde hace más de treinta años.

Tineo, veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, P. A., Manuel Álvarez.

2.088.—A. J. y 2.ª 28-4-950.

**LA ESTRADA**

Don Antonio Vázquez Nogueira, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de La Estrada.

Hago público que en este Juzgado se incoó expediente, a instancia de José Doval López, sobre declaración de ausencia de José López Pichel, natural y vecino de Dosiglesias, Forcarey, el cual se ausentó, en dirección a Francia, en el año de mil novecientos veinte, sin que desde entonces se hubiesen tenido noticias del mismo.

Dado en La Estrada a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Antonio Vázquez.—El Secretario, Manuel Lois Vidal.

1.743—A. J. y 2.ª 28-4-950

**EDICTOS  
JUZGADOS MILITARES**

**10.174**

YELO CANO, Juan; hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Albarán (Murcia), soltero, bracero, de veintisiete años, del reemplazo de 1943, que desertó con uniforme de soldado del Ejército de Tierra el 21 de noviembre de 1948, ha sido aprehendido y se encuentra actualmente en las Prisiones Militares de la Fortaleza del Hacho de esta plaza, a disposición del Juzgado del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Ceuta, 7 de febrero de 1950.—El Teniente Juez Instructor, Gonzalo Corrahumada. 224.

**10.175**

MINGUEZ NIETO, Cesáreo; comparecerá en el término de quince días ante el Juez del Juzgado Especial de Jefes y Oficiales de esta plaza, Piamonte, 2, para deponer como testigo en la causa 3620, que instruyo por falsedad en documento, advirtiéndole que en caso de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 4 de marzo de 1950.—El Conoel Juez Instructor (ilegible). 279.

**10.176**

Por el presente se cita a cuantos puedan dar noticias del paradero del autor o autores de la sustracción de 200 metros de hilo de cobre de 2 milímetros, sustraídos en la línea telefónica de este Ejército del Aire existente entre la Jefatura de esta Región Aérea y el Aeródromo de Manises, en las inmediaciones del Puente de la Trinidad de esta ciudad, hechos ocurridos en la noche del 2 al 3 de diciembre último, quienes deberán personarse ante el Juzgado Permanente de Tropa y Personal Civil, 2, en Valencia, Císcar, 59, para deponer en la causa 335-949.

Valencia 25 de febrero de 1950.—El Capitán Juez permanente, J. Marcos Ríos. 315.